JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Seis de diciembre de dos mil veintitrés

Radicado	050014003007 2023 00516 00
Temas y subtemas	INCORPORA CITACIÓN NO EFECTIVA, ORDENA OFICIAR

Se incorpora constancia de envío de la notificación por aviso al demandado JOHN JAIRO OSORIO VALLEJO, a la dirección física y denunciada en la demanda, debidamente diligenciado por la empresa de correo, con resultado No efectivo.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se ordena oficiar a EPS SURAMERICANA para que informen al Despacho el nombre del empleador y dirección; así como los datos que tenga registrados para notificación del señor JOHN JAIRO OSORIO VALLEJO. Líbrese oficio y tramítese por el interesado.

NOTIFÍQUESE[i]

Sv

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 201** hoy **7 de diciembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8c895a5df0b47c2abd62bb87d8f5949fa72ba1cef716e7cf580d34283742d60**
Documento generado en 06/12/2023 01:58:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica